



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Consejo de Ministros

Autorizada la contratación del sistema de depuración y reutilización de aguas residuales del Oeste de Tenerife

- Por un valor estimado de 15,6 millones de euros, se transformará el actual saneamiento municipal de los ayuntamientos de Santiago del Teide y de Guía de Isora
- Todos los vertidos serán conducidos a la nueva EDAR del Oeste, que tendrá una capacidad de tratamiento de 11.955 m³/día y dará servicio a 109.000 habitantes equivalentes
- Se posibilitará la reutilización de las aguas tratadas, aumentando los recursos hídricos para riego y contribuyendo a minimizar la explotación del acuífero

03 de noviembre de 2020- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha autorizado a la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES), la celebración del contrato de ejecución de las obras y puesta en marcha del "Sistema de depuración y reutilización de aguas residuales del Oeste de Tenerife: Ejecución de las obras del proyecto de la EDAR del oeste, en el término municipal Guía de Isora", por un valor estimado de 15.617.937 euros.

El Sistema de saneamiento y depuración del Oeste de Tenerife recoge todas las actuaciones necesarias para transformar el actual saneamiento municipal de los ayuntamientos de Santiago del Teide y de Guía de Isora. En la actualidad no existe depuración en este sistema, por lo que los vertidos son únicamente pretratados y trasladados a los emisarios submarinos existentes. El nuevo sistema de ámbito comarcal será más eficiente y sostenible y permitirá cumplir los objetivos establecidos en la Directiva Europea sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE).

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Página 1 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.miteco.gob.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, SIN
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Todos los vertidos serán conducidos a la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) del Oeste, bien mediante colectores de gravedad en el caso de las medianías (núcleos de Chío y Guía de Isora), o mediante impulsiones en el caso del colector de costa y de Santiago del Teide.

La nueva EDAR del Oeste tendrá una capacidad de tratamiento de 11.955 m³/día y dará servicio a 109.000 habitantes equivalentes, correspondiendo estos al año horizonte 2036. El proceso de tratamiento es mediante membranas de ultrafiltración (MBR), posibilitándose la reutilización de las aguas generadas, aumentando los recursos hídricos para riego y contribuyendo a minimizar la explotación del acuífero. Al estar emplazada la EDAR a la cota aprox +200, se consigue además establecer un sistema orientado a la optimización de coste-eficacia, desde la perspectiva funcional, energética y económica.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, SIN
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95